



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/048/2019 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO”



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisición: SRTV/SAMG/033/2019 Lic. Samuel Adrián Muñoz Gómez Titular del Sistema de Radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco, DIP/RFF/128/2019 Dip. Rosa Angélica Fregoso Franco, OFICIO/PAGC/01/2019 Elvia Dora García Carreón Jefa de atención ciudadana y relaciones públicas, LXI/012/2018 Dip. Erika Pérez García, SRTV/SAMG/030/2019 Lic. Samuel Adrian Muñoz Gómez, Titular del sistema de radio y Televisión del Congreso del Estado de Jalisco y OTR/18/2019 Lic. Aldo Ramírez Castellanos Director del órgano Técnico de Responsabilidades requirieron para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/048/2019** referente al “**Adquisición de Equipo de Mobiliario**”,.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 22 de Marzo de 2019, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El martes 26 de Marzo de 2019, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El viernes 05 de Abril de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/048/2019
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO”

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice:
“*Características de las propuestas técnica y económica*”.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, y un miembro del área requirente, así como 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **Libra Sistemas, S.A de C.V., Mayorista de Muebles y Equipos, S.A. de C.V. y Sr. José Ricardo Nishimura Torres** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Se resolvió que el proveedor **Libra Sistemas, S.A.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación.

Segundo. Se resolvió que el proveedor **Mayorista de Muebles y Equipos, S.A. de C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en la propuesta económica **no cotiza la partida 4.**

Tercero. Se resolvió que el proveedor **Sr. José Ricardo Nishimura Torres** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/048/2019
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO”

Cuarto. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y **precio** y descuento ofertado, se determinó adjudicarlo al siguiente Proveedor: **Sr. José Ricardo Nishimura Torres.**

Partida	Descripción del producto		Cantidad
1	FRIGOBAR 4" DE ACERO INOXIDABLE		3
2	PINTARRONES DE 1.20 MTS. ANCHO X 2.40 MTS. DE ANCHO		2
3	VENTILADORES DE TORRE 46"		2
4	TRITURADORA DE PAPEL		1
	CARACTERÍSTICAS:		
	TIPO DE CORTE	RECTO	
	MEDIDA DEL CORTE	7/32"	
	ACEPTA TARJETAS	SI	
	VELOCIDAD	144 PULG X MIN	
	HOJAS AL PASO	18	
	REVERSA	REVERSA MANUAL	
	CAPACIDAD DEL CESTO	34 LITROS	
	ACEPTA CD'S	SI	
	TIPO DE USO	OFICINA	
	ACEPTA CLIPS	SI	
	MODELO	905	
	CANDADO DE SEGURIDAD	REVERSA MANUAL	
	TAMAÑO DE GARGANTA	9 PULGADAS	
	TIPO DE ALIMENTACIÓN	120 VOLTS	

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/048/2019
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO”

	ACEPTA GRAPAS	SI
--	---------------	----

Se le adjudica la partida 1,2, 3 Y 4 por un monto total de: **\$ 34,107.04 (Treinta y cuatro mil ciento siete pesos 04/100 M.N.)**.





Quinto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra el 30 de Abril del 2019, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/048/2019 referente al “**Adquisición de Mobiliario**” quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre		Cargo	Dependencia	
Ma. del Carmen Moná	Moreno	Cotizador	Unidad Compras	Centralizada de
L.C.P. Mario López Santiago.		Titular	Unidad Compras	Centralizada de
C. Héctor López Sánchez		Representante	Almacén	

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/048/2019
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO”

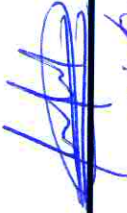
Septimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 10 de Abril del 2019 (dos mil diecinueve).

Ma. del Carmen Moreno Moná.
Representante de la Unidad Centralizada de Compras.



Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control.





C. Héctor López Sánchez
Representante de Almacén